



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Ordinario No. 016 2010 – 00431

En virtud de lo señalado en la CIRCULAR DESAJBOC20-92 emanada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el Juzgado **DISPONE**:

1.- **AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias.

2.- **LÍBRENSE** comunicaciones con destino a CORPOBOYACA y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES a efectos de que en el término de diez (10) días se sirvan brindar respuesta a las misivas No. 2020-0035 y 2020-0036 del 16 de marzo de 2020<sup>1</sup> remitidas por e Juzgado 1 Civil Circuito Transitorio de Bogotá.

3.- Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento convoca mediante proveído calendado 12 de noviembre de 2020 se **FIJA** el 25 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 089, del 17 de agosto de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria